

AUTORIZAR LA SALIDA DE 30 EFECTIVOS DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA HACIA MARTINICA

DECRETO EJECUTIVO N°. 47-2000, aprobado el 25 de mayo del 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101 del 30 de mayo del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. - Autorizar la salida del 2 al 18 de Junio del corriente año, de 30 Efectivos del Ejército de Nicaragua hacia Martinica, con el objeto de concretizar un intercambio amistoso para realizar las actividades de instrucción y preparación en ambiente de apoyo humanitario.

Artículo 2. - Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3. - El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Mayo del año dos mil. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, - Presidente de la República de Nicaragua.